

DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO NORTE
DEPARTAMENTO FISCALIZACION
GRUPO N°3 MYG.

RES. EX N° 895, (417)

Santiago, 05 OCT. 2016

**EXCLUYE A BUNZL FINANCE PUBLIC LIMITED
COMPANY DEL REGISTRO VOLUNTARIO DE
INSTITUCIONES FINANCIERAS Y
EXTRANJERAS E INTERNACIONALES.**

Hoy se ha resuelto lo que sigue

VISTOS:

1) Lo dispuesto en el artículo 6 letra B, N° 5 del Código Tributario, contenido en el artículo 1° del decreto Ley N° 830, de 1974; en el artículo 59 de la Ley sobre Impuesto a la Renta contenida en el artículo 1° del decreto Ley N° 824, de 1974; en la Circular N° 27 de 30 de abril de 2008 y en la Resolución Ex. N° 59, de 14 de mayo de 2008, emitidas por este Servicio.

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante Resolución Ex. N° 59, de 14.05.2008, este Servicio estableció "Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales", formulario y procedimiento de inscripción.

2° Que, a través de Resolución Ex. N° 81, de 22.01.2016 la Dirección Regional Metropolitana Santiago Oriente autorizó la actualización en el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales de **BUNZL FINANCE PUBLIC LIMITED COMPANY**, con permanencia en el registro hasta el 30.06.2016.

3° Que, de acuerdo con la Resolución Ex. N° 59, de 14.05.2008, la inscripción en el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales no obsta al ejercicio de las facultades de fiscalización del Servicio, estando el representante o apoderado de la institución inscrita obligado a declarar anualmente, hasta el 30 de junio de cada año, la actualización de la información proporcionada;

4° Que, el cumplimiento de la obligación de declarar anualmente ante este Servicio por la actualización de la información en el plazo establecido, es requisito para permanecer en el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales.

5° Que, habiendo expirado el plazo para presentar la Declaración Jurada de actualización de información en Formulario N° 3700, correspondiente al año en curso, la Institución Financiera **BUNZL FINANCE PUBLIC LIMITED COMPANY**, no dio cumplimiento a esta obligación;

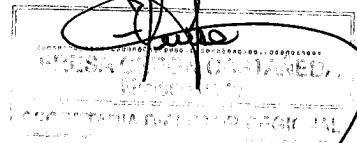
SE RESUELVE:

Exclúyase del Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales por no haber presentado la declaración jurada anual de actualización de información al 30 de junio del 2016 a **BUNZL FINANCE PUBLIC LIMITED COMPANY**:

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.



Lo que transcribo a usted para su conocimiento y demás fines.



VUS/GHR/GNS/IMG
Distribución:

- Sra. Herty Edith Oliva Muñoz, RUT N° 12.755.730-6
Apoderada de BUNZL FINANCE PUBLIC LIMITED COMPANY.
Domiciliada en Panamericana Norte 5151, comuna de Conchalí
- Subdirección de Fiscalización
- Dirección Regional Santiago Norte
- Departamento Fiscalización
- Grupo N° 3 Medianas y Grandes Empresas

